

**EXTRACTORA ATAHUALPA
EXTRACATA S.A.**

Handwritten signature or mark

D.M. Quito, 6 de junio de 2017

Doctor
Camilo Valdiviezo Cueva
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE QUITO
Superintendencia De Compañías, Valores y Seguros
Ciudad.-

De nuestra consideración:

Homar Ramiro Armijos Castillo, con cedula de ciudadanía número 1102064928, en mi calidad de Gerente General, y por tanto representante legal, de la compañía EXTRACTORA ATAHUALPA EXTRACATA S.A. con número de RUC: 1790841553001 (en adelante la "Compañía"), ante usted respetuosamente comparezco y solicito:

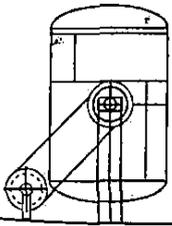
I. ANTECEDENTES

- 1.1 La compañía EXTRACTORA ATAHUALPA EXTRACATA S.A se constituyó mediante escritura pública celebrada ante el Notario Sexto del cantón Quito, doctor Hugo Cornejo, el día doce (12) de enero de mil novecientos ochenta y ocho (1988).
- 1.2 La señora María Teresa Mora Frixone consta como accionista heredera de su madre la señora María Italia Frixone Franco.
- 1.3 La señora María Teresa Mora Frixone falleció en la ciudad de Quito el diez y seis (16) de abril de dos mil diez y seis (2016) dejando como herederos a:
 1. María Lorena Sáenz Mora con cedula de ciudadanía No. 1712087871
 2. Julio Francisco Sáenz Mora con cedula de ciudadanía No. 1710045053
- 1.4 El acta de notarial de posesión efectiva de los bienes dejados por la causante a favor de sus herederos se otorgó con fecha veinte y cinco (25) de abril de dos mil diez y seis (2016) y fue debidamente inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito con fecha diez y ocho (18) de julio de dos mil diez y seis (2016).



5.
13/05/17
N° TRAMITE: 36882-0041-17
DOCUMENTO: Solicitud de trámite

Oficina en Quito: Av. de los Shyris N42-31 y
Tomás de Berlanga, Edif. Filancard 4to piso
Telfs.: 2258-344 • Telefax: 2258-345
Fábrica: Monterrey - Sto. Domingo de los Tsáchilas
Telfs.: 3853 055 • Cel.: 098 4 400 670
E-mail: mordonez@extracata.com.ec
aduque@extracata.com.ec
avivas@extracata.com.ec
mmendoza@extracata.com.ec



**EXTRACTORA ATAHUALPA
EXTRACATA S.A.**

II. SOLICITUD

En virtud de los antecedentes expuestos, solicito se registre la posesión efectiva realizada por parte de los dos herederos de la señora María Teresa Mora Frixone respecto de las acciones que mantenía en la Compañía, y que por tanto, se los registre como accionistas sucesores respecto de las acciones que mantenía en la Compañía.

III. DOCUMENTOS ADJUNTOS

A la presente solicitud adjuntamos copia de la escritura de posesión efectiva de los bienes de la causante María Teresa Mora Frixone a favor de sus herederos.

IV. NOTIFICACIONES

Notificaciones que me correspondan las recibiré en el mail mordonez@extracata.com.ec o al pie de su despacho.


Omar Ramiro Armijos Castillo
Gerente General CI 1102064928
EXTRACTORA ATAHUALPA EXTRACATA S.A.

Oficina en Quito: Av. de los Shyris N42-31 y
Tomás de Berlanga, Edif. Filancard 4to piso
Telfs.: 2258-344 • Telefax: 2258-345
Fábrica: Monterrey - Sto. Domingo de los Tsáchilas
Telfs.: 3853 055 • Cel.: 098 4 400 670
E-mail: mordonez@extracata.com.ec
aduque@extracata.com.ec
avivas@extracata.com.ec
mmendoza@extracata.com.ec



SEÑORA NOTARIA:

En el registro de escrituras públicas a su cargo, sírvase insertar la siguiente Posesión Efectiva.

PRIMERA: COMPARECIENTES.-

Comparecen a la celebración de esta escritura pública de Posesión Efectiva, por sus propios y personales derechos, la señora María Lorena Sáenz Mora y el señor Julio Francisco Sáenz Mora. Los comparecientes son mayores de edad, de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil divorciada y casado respectivamente, domiciliados en esta ciudad de Quito, capaces para suscribir esta petición.

SEGUNDA: ANTECEDENTES.-

Dos punto uno.- Los comparecientes María Lorena Sáenz Mora y Julio Francisco Sáenz Mora, fueron, hijos de la fallecida señora María Teresa Mora Frixone, tal como se desprende de las partidas de nacimiento que se adjuntan a la presente petición.

Dos punto dos.- Con fecha diez y seis (16) de abril del dos mil diez y seis (2016), falleció en la ciudad de Quito, parroquia Cumbayá, cantón Quito, Provincia de Pichincha, la señora María Teresa Mora Frixone, según consta del Certificado de Defunción que se adjunta.

Dos punto tres.- Los señores María Lorena Sáenz Mora y Julio Francisco Sáenz Mora en calidad de únicos y universales herederos, de la señora María Teresa Mora Frixone requerimos se conceda la posesión efectiva de los bienes dejados por la causante.

TERCERA: POSESIÓN EFECTIVA PRO-INDIVISO DE BIENES.-

Con estos antecedentes y de conformidad a lo dispuesto en el numeral 12 del Art. 18 de la Ley Notarial, incorporado por la Reformatoria expedida el 5 de noviembre de 1996, y promulgada en el suplemento del Registro Oficial No. 64 de 8 de noviembre de 1996, sírvase concedernos la **POSESIÓN EFECTIVA PRO-INDIVISO** de los bienes sucesorios de la causante Señora María Teresa Mora Frixone a favor de sus hijos María Lorena y Julio Francisco Sáenz Mora, como únicos y Universales herederos.

CUARTA: CUANTÍA.-

La cuantía de la presente escritura por su naturaleza es indeterminada.

QUINTA: HABILITANTES.-

Adjuntamos a la presente los siguiente documentos habilitantes:

- Partidas de nacimiento de los señores María Lorena Sáenz Mora y Julio Francisco Sáenz Mora.



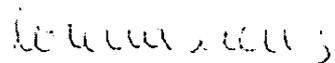
13/06/17

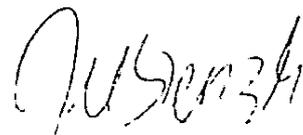
Nº TRAMITE: 36882-0041-17

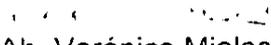
DOCUMENTO: Escritura

- Copia certificada del certificado e inscripción de defunción de la señora María Teresa Mora Frixone.
- Copia de cédula a color de la señora María Teresa Mora Frixone.
- Copia a color de cédula y papeleta de votación de los señores María Lorena Sáenz Mora y Julio Francisco Sáenz Mora.

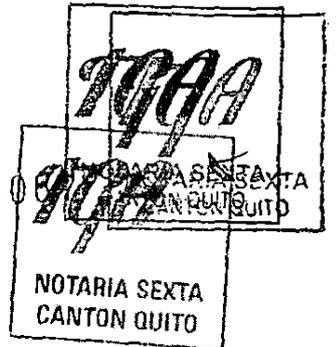
Usted señora Notaria se servirá agregar y anteponer las demás cláusulas de estilo necesarias para la perfecta validez y eficacia de esta clase de actos


María Lorena Sáenz Mora
CC 1712031511


Julio Francisco Sáenz Mora
CC 171204525-3


Ab. Verónica Mieles
Mat. 17-2006-534 F.A.P.

00260

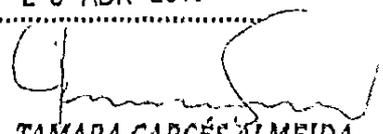


Maria Susana Mora



NOTARIA SEXTA.- En aplicaci3n a la Ley Notarial DOY FÉ que la fotocopia que antecede est3 conforme con el ORIGINAL que me fue presentado en... 00260... hoja(s).

Quito a, 25 ABR 2016

TGA 
TAMARA GARCÉS ALMEIDA
 NOTARIA SEXTA CANTÓN QUITO



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

00200300

CERTIFICADO DE DEFUNCIÓN

CERTIFICADO: Que con número de registro de inscripción: D-060-000492-76 en ECUADOR, provincia de PICHINCHA, cantón QUITO, parroquia IÑAQUITO, y con fecha 18 DE ABRIL DE 2016, está inscrito el registro de defunción de:

NOMBRES Y APELLIDOS DEL FALLECIDO: MARIA TERESA MORA FRIXONE con cédula/pasaporte No. 1703093466, nacionalidad: ECUATORIANA, sexo: FEMENINO, estado civil: DIVORCIADO, edad: 64 años.

LUGAR Y FECHA DEL FALLECIMIENTO: ECUADOR, provincia de PICHINCHA, cantón QUITO, parroquia CUMBAYA, 16 DE ABRIL DE 2016.

Causa de la muerte: CANCER DE SEÑO, Responsable que declara la defunción: DR. IVAN PAREDES S. MSP LIBRO 1U FOLIO 57 N 173.

PADRE DEL/LA FALLECIDO/A: MORA FRANCISCO .

MADRE DEL/LA FALLECIDO/A: FRIXONE TERESA .

SOLICITA LA INSCRIPCIÓN: SEGUNDO LUIS PILAQUINGA AMBAS, cédula/pasaporte No.1704953247, de nacionalidad ECUATORIANA.

Que es fiel copia que se conforma de acuerdo al Art. 6 de la Ley de Registro Civil y al Art. 102 de la Ley de Registro Civil y Cedulación y Cedulación.

Firma del delegado
XIOMARA ALEXANDRA ORREGO CHAVEZ

Oficina de la Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

NOTARIA SEXTA.- En aplicación a la Ley Notarial DOY FÉ que la fotocopia que antecede está conforme con el ORIGINAL que me fue presentado en 02 P. hoja(s)
Quito a, 25 ABR 2016
TAMARA GARCÉS AEMEIDA
NOTARIA SEXTA CANTÓN QUITO

Lugar y Fecha de Fallecimiento
QUITO, 16 DE ABRIL DE 2016

OPORTUNO

Impreso por XIOMARA ALEXANDRA ORREGO CHAVEZ QUITO, 18 DE ABRIL DE 2016

CER. INSCRIPCIÓN COPIA INTEGRAL
CER. INSCRIPCIÓN COPIA INTEGRAL
CER. INSCRIPCIÓN COPIA INTEGRAL
CER. INSCRIPCIÓN COPIA INTEGRAL
CER. INSCRIPCIÓN COPIA INTEGRAL



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN



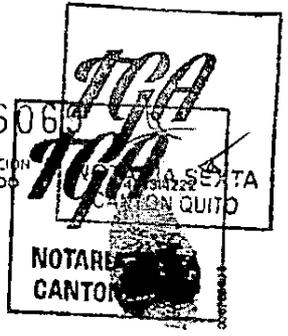
CÉDULA DE N.º 171208787-1
CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES
SAENZ MORA
MARIA LORENA
LUGAR DE NACIMIENTO:
PICHINCHA
QUITO
SANTA PRISCA
FECHA DE NACIMIENTO 1973-12-21
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO F
ESTADO CIVIL DIVORCIADO



INSTRUCCIÓN SUPERIOR

PROFESIÓN / OCUPACION EMPLEADO PRIVADO

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
SAENZ JULIO CLEMENTE
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
MORA MARIA TERESA
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2015-02-21
FECHA DE EXPIRACIÓN
2025-02-21



[Signature]
DIRECTOR GENERAL

Lorena Saenz
EJECUTIVA



REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL CRE



039 CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23 FEB-2014
039 - 0134 1712087871
NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
SAENZ MORA MARIA LORENA

PICHINCHA CIRCUNSCRIPCIÓN 0
PROVINCIA CUMBAYA
QUITO D
CANTÓN PARROQUIA ZONA

[Signature]
PRESIDENTE DE LA JUNTA

Lorena Saenz

NOTARIA SEXTA.- En aplicación a la Ley Notarial DOY FE
que la fotocopia que antecede está conformé con el
ORIGINAL que me fue presentado en *[Signature]* ho; a(s)

Quito a, 25 ABR 2016

[Signature]
TAMARA GARCÉS ALMEIDA
NOTARIA SEXTA CANTÓN QUITO



REPÚBLICA DEL ECUADOR
 Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

0026070



USD. 3.00



DIRECCION PROVINCIAL DE PICHINCHA

PARTIDA DE NACIMIENTO

CERTIFICO: Que en el registro de nacimientos de: *****
 ***** Del Canton QUITO*****
 correspondiente a 1974 Tomo 1- Pagina 248 , Acta 496 ; consta
 la inscripcion de: SAENZ MORA MARIA LORENA

nacido en: SANTA PRISCA , Canton: QUITO*****
 Provincia de PICHINCHA*****; el VEINTIUNO * de DICIEMBRE de MIL
 NOVECIENTOS SETENTAITRES ** ;HIJA de: SAENZ JULIO CLEMENTE
 nacionalidad ECUATORIANA***** ; y de: MORA MARIA TERESA
 nacionalidad ECUATORIANA*****.

QUITO***** a, 20 de ABRIL *** del 2016.

Cedula: 171208787-1

[Handwritten Signature]

 DELEGADO/A DEL DIRECTOR/A PROVINCIAL

CERTIFICADOS
 1. ORIGINAL
 2. COPIA
 3. COPIA
 4. COPIA

COPIA INTEGRAL
 1. NACIMIENTO
 2. IDENTIFICACION
 3. REPUBLICANA

1. RESOLUCION EN ADM
 2. EDC TOLUCIUM CUADRO CLAS
 3. RESOLUCION EN ADM
 4. A TITULO DE IDENTIFICACION

CERTIFICADO DE NACIMIENTO
 CAMPAÑA DE IDENTIFICACION
 DATOS DE IDENTIFICACION
 DEL REGISTRO CIVIL

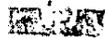
SUPERIOR
GABRIEL JULIO
MORA MARIA IS

QUITO
2016 FEB 27

2016

2016

GENERO COMERCIAL



REPUBLICA DEL ECUADOR

0026071



QUINDIMANA
MORA MARIA ISABEL
MORA MARIA ISABEL

2016 FEB 27

GRANA
NO ES QUEJARA



MORA MARIA ISABEL

007

007 - 0270

1710045053

SAENZ MORA JULIO FRANCISCO

PICHINCHA

QUITO

JELIAPA

IMPRESIONTA DE LA JUNTA

MORA MARIA ISABEL

NOTARIA SEXTA.- En aplicacion a la Ley Notarial DOY FE que la fotocopia que antecede esta conforme con el ORIGINAL que me fue presentado en... hoja(s).

Quito a, 25 ABR 2016

[Signature]



REPÚBLICA DEL ECUADOR
 Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

0026072

USD. 3.00

DIRECCION PROVINCIAL DE PICHINCHA

PARTIDA DE NACIMIENTO

CERTIFICO: Que en el registro de nacimientos de: *****
 ***** Del Canton QUITO*****
 correspondiente a 1975 Tomo 10- Pagina 310 , Acta 7811 ; consta
 la inscripcion de: SAENZ MORA JULIO FRANCISCO

nacido en: SANTA PRISCA , Canton: QUITO*****
 Provincia de PICHINCHA*****; el VEINTE **** de OCTUBRE * de MIL
 NOVECIENTOS SETENTAICINCO * ;HIJO de: SAENZ JULIO
 nacionalidad ECUATORIANA***** ; y de: MORA MARIA TERESA
 nacionalidad ECUATORIANA*****.

QUITO***** a, 20 de ABRIL *** del 2016.

Cedula: 171004505-3

[Handwritten Signature]

 DELEGADO/A DEL DIRECTOR/A PROVINCIAL

CERTIFICADOS
 NACIMIENTOS
 MATRIMONIO
 N. N. de ...
 ...

COPIA INTEGRAL
 NACIMIENTOS
 MATRIMONIO
 ...

RE. ...
 ...
 ...

...
 ...
 ...

Tamara Garcés Almeida
Notaría Sexta
Quito D.M.

002607



ESCRITURA PÚBLICA N°: 2016-17-01-006-P02044

**ACTA NOTARIAL DE POSESIÓN
EFECTIVA DE BIENES**

**SOLICITADO POR:
MARÍA LORENA SÁENZ MORA
Y
JULIO FRANCISCO SÁENZ MORA**

**DE LOS BIENES DEJADOS POR:
MARÍA TERESA MORA FRIXONE**

CUANTÍA: INDETERMINADA

DI 2 COPIAS

12

En la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, capital de la República del Ecuador, el día de hoy lunes veinte y cinco (25) de abril del año dos mil dieciséis (2016), ante mí Tamara Garcés Almeida, Notaría Sexta del Cantón Quito, comparecen: MARÍA LORENA SÁENZ MORA, de estado civil divorciada, JULIO FRANCISCO SÁENZ MORA, de estado civil casado, cada uno por sus propios derechos; con una petición, en la que me solicitan proceda a receptor su declaración juramentada tendiente a que se les conceda la posesión efectiva proindiviso, de los bienes sucesorios de la causante MARÍA TERESA MORA FRIXONE.- A su petición adjuntan los siguientes documentos: (a) Partida de defunción de

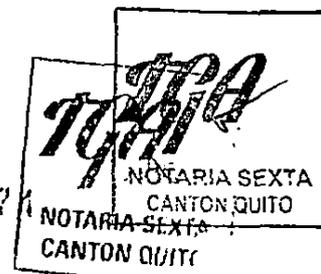
Tamara Garcés Almeida
Notaría Sexta

Quito D.M.

la causante (MARÍA TERESA MORA FRIXONE), hecho acaecido el dieciséis (16) de abril del dos mil dieciséis (2016), en la parroquia Cumbayá, del cantón Quito, provincia de Pichincha; (b) Partidas de nacimiento de los hijos procreados por la causante MARÍA LORENA SÁENZ MORA; y, JULIO FRANCISCO SÁENZ MORA, vivos a esta fecha.- Al efecto, en ejercicio de la facultad prevista en el numeral doce del artículo dieciocho de la Ley Notarial, procedo a receptar la declaración juramentada de los comparecientes MARÍA LORENA SÁENZ MORA; y, JULIO FRANCISCO SÁENZ MORA, cada uno por sus propios derechos; mayores de edad, de nacionalidad ecuatoriana, domiciliados en esta ciudad de Quito, Distrito Metropolitano; a quienes de conocer doy fe, pues me presentan sus cédulas de ciudadanía; bien instruidos por mí, la Notaria, en el objeto y resultados de esta diligencia, así como de la responsabilidad que tienen de decir la verdad libre, voluntariamente y por sus propios derechos, con juramento declaran: (A) Que la causante (MARÍA TERESA MORA FRIXONE), falleció el dieciséis (16) de abril del dos mil dieciséis (2016), en la parroquia Cumbayá, del cantón Quito, provincia de Pichincha.- (B) Que los únicos y universales herederos son sus hijos la señora MARÍA LORENA SÁENZ MORA; y, el señor JULIO FRANCISCO SÁENZ MORA; y, expresan además que, de lo que conocen; la causante antes de su fallecimiento no ha otorgado testamento.- **HASTA AQUI LA DECLARACIÓN DE LOS COMPARECIENTES.**- Con lo precedentemente anotado, por cumplidos los requisitos legales y en ejercicio de la facultad prevista en la Ley Notarial antes precisada y de la FE PUBLICA de la que me hallo investida, **CONCEDO LA POSESION EFECTIVA** proindiviso de los bienes dejados por la causante MARÍA TERESA MORA FRIXONE, en favor de sus hijos la señora MARÍA LORENA SÁENZ MORA; y, el señor

Tamara Garcés Almeida
Notaria Sexta
Quito D.M.

002607



JULIO FRANCISCO SÁENZ MORA, dejando a salvo los derechos que terceros podrían tener en esta sucesión.- El original de esta diligencia y los documentos habilitantes identificados en líneas anteriores, se incorporan al protocolo de Diligencias Notariales a mi cargo, extendiéndose las copias certificadas que se soliciten a fin de que el señor Registrador de la Propiedad del Cantón Quito proceda a su inscripción, así como cualquier otro Registro de la Propiedad y Mercantil que fuere necesario.- Para su otorgamiento se observaron los preceptos legales del caso y leída que le fue íntegramente a los comparecientes por mí la Notaria, se ratifican y firman conmigo, en unidad de acto, de todo lo cual doy fe.-

E M P/E, M P

Loirena Saenz

MARÍA LORENA SÁENZ MORA
C.C. 171208787-1

Julio Saenz

JULIO FRANCISCO SÁENZ MORA
C.C. 171204905-3

Tamara Garcés Almeida

Tamara Garcés Almeida
Notaria Sexta del Cantón Quito

0026075



Factura: 001-002-000021505

20161701006P02044

PROTOCOLIZACIÓN 20161701006P02044

POSESIÓN EFECTIVA, INCLUIDA SU PROTOCOLIZACIÓN

FECHA DE OTORGAMIENTO: 25 DE ABRIL DEL 2016 (13.13)

OTORGA: NOTARIA SEXTA DEL CANTÓN QUITO

CUANTIA: INDETERMINADA

A PETICIÓN DE:			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	Nº IDENTIFICACION
SALAZ MORA MARIA LORENA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CEDULA	1712087871
SALAZ MORA JULIO FRANCISCO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CEDULA	1710045053

Nombre del causante: MARIA TERESA MORA FRIXONE

Observaciones:

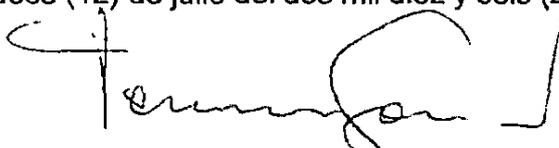
NOTARIO(A) TAMARA MONSERRAT GARCÉS ALMEIDA

NOTARIA SEXTA DEL CANTÓN QUITO

Tamara Garcés Almeida
Notaria Sexta
Quito D.M.



Se otorgó ante mi Tamara Garcés Almeida, Notaria Sexta del cantón Quito, en fe de ello confiero esta TERCERA COPIA CERTIFICADA de la ACTA NOTARIAL DE POSESION EFECTIVA DE LOS BIENES DEJADOS POR LA CAUSANTE MARIA TERESA MORA FRIXONE, debidamente firmada y sellada. Quito, a doce (12) de julio del dos mil diez y seis (2016).-


Tamara Garcés Almeida
Notaria Sexta - Quito D.M.





Factura: 001-002-000025054



20161701006001518

EXTRACTO COPIA DE ARCHIVO N° 20161701006001518

NOTARIO OTORGANTE:	TAMARA GARCÉS ALMEIDA NOTARIO(A) DEL CANTÓN QUITO
FECHA:	13 DE JULIO DEL 2016, (8:50)
COPIA DEL TESTIMONIO:	TERCERA
ACTO O CONTRATO:	ACTA NOTARIAL DE POSESIÓN EFECTIVA

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
SAENZ MORA MARIA LORENA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CEDULA	1712087871
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

FECHA DE OTORGAMIENTO:	25-04-2016
NOMBRE DEL PETICIONARIO:	LUIS SAENZ
N° IDENTIFICACIÓN DEL PETICIONARIO:	1710045053

OBSERVACIONES:	TERCERA COPIA CERTIFICADA DE LA ACTA NOTARIAL DE POSESIÓN EFECTIVA DE LOS BIENES DEJADOS POR LA CAUSANTE MARIA TERESA MORA FRIXONE.
----------------	---

NOTARIO(A) TAMARA MONSERRAT GARCÉS ALMEIDA

NOTARÍA-SEXTA DEL CANTÓN QUITO

Vertical stamp or text on the right margin, partially legible as 'Notaría'.



**REGISTRO
MERCANTIL
QUITO**



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

EN LA CIUDAD DE QUITO, QUEDA INSCRITO EL ACTO/CONTRATO QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: POSESIONES EFECTIVAS DE BIENES

NÚMERO DE REPERTORIO:	31887
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	18/07/2016
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	3133
REGISTRO:	LIBRO DE REGISTRO MERCANTIL

2. DATOS DE LAS PARTES

Identificación	Nombres	Calidad de las partes
1703093466	MORA FRIXONE MARIA TERESA	CAUSANTE
1712087871	SAENZ MORA MARIA LORENA	HEREDERO
1710045053	SAENZ MORA JULIO FRANCISCO	HEREDERO

3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	POSESIONES EFECTIVAS DE BIENES
FECHA ESCRITURA:	25/04/2016
NOTARÍA:	NOTARIA SEXTA
NOMBRE DE NOTARIO:	TAMARA GARCES ALMEIDA
CANTÓN:	QUITO
FECHA JUICIO:	NO APLICA
Nº. DE JUICIO:	NO APLICA
JUZGADO:	NO APLICA
AUTORIDAD QUE APRUEBA:	NO APLICA
NOMBRE DE AUTORIDAD:	NO APLICA

4. CARACTERÍSTICAS DEL BIEN:

Bien	Característica	Descripción
Bienes Varios	Tipo de Bien	TODOS LOS BIENES

5. DATOS ADICIONALES:

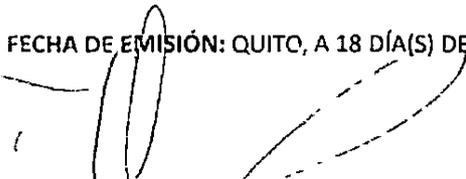
NO APLICA



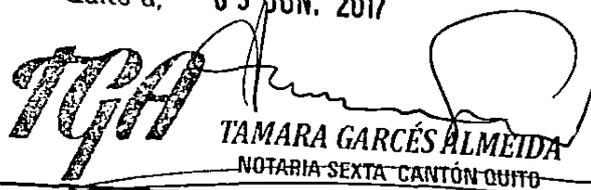
**REGISTRO
MERCANTIL
QUITO**

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA.
LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 18 DÍA(S) DEL MES DE JULIO DE 2016


DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 019-RMQ-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO
DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEL



NOTARIA SEXTA.- En aplicación a la Ley Notarial DOY FÉ
que la fotocopia que antecede está conforme con el
ORIGINAL que me fue presentado en OCHO hoja(s).
Quito a, 09 JUN. 2017

TAMARA GARCÉS ALMEIDA
NOTARIA SEXTA CANTÓN QUITO